



Ministerio de Cultura y Educación

DECRETO N°

3190



BUENOS AIRES, 10 NOV 1972

VISTO la Resolución N° 2.905 de fecha 13 de octubre de 1972 (Expte N° 57.926/72) que crea una Comisión Permanente de Estudios de Equivalencias de títulos universitarios, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario implementar a la brevedad los medios adecuados para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°.- Designanse miembros de la Comisión Permanente de Estudios de Equivalencias de Títulos Universitarios a los siguientes funcionarios: Licenciado Rubén Osvaldo MARVAEZ y doctor Raúl Alfredo MARINO (titulares) y doctor Carlos Alberto Marcelo MARQUEZ y señor Carlos Alberto MACIAS (suplentes), en representación de la Subsecretaría de Coordinación Universitaria; doctor José Mario Juan CRAVERO (titular) y doctor Roberto PAINE (suplente), en representación de la Dirección Nacional de Altos Estudios; y las Profesoras Martha Elena FINCATI (titular) y Ada Walkyria FIORINI (suplente), en representación de la Administración Nacional de Educación Media y Superior; doctor Fermín GARCÍA MARCÓ (titular) y Licenciado Heraldó C.L. LAGUZZI (suplente), en representación del Consejo de Recto-

M. C. E.
<i>CAF</i>
10



Ministerio de Cultura y Educación



///

res de Universidades Nacionales; doctor Ernesto CARZÓN VALDÉS (titular), Licenciada Marta CELATTO (suplente) en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

2°.- Desígnase, de acuerdo con el artículo 3° de la Resolución N° 2.905 de fecha 13 de octubre de 1972, secretario permanente al Licenciado Rubén Osvaldo NARVAEZ.

3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Gustavo Malek
GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M. C. E.
FD
<i>RM</i>